

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****11872** *ÁBACO ENERGY, S.A.*

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Ábaco Energy, S.A. acordó por unanimidad, el 16 de diciembre de 2015, reducir el capital social de la sociedad en 2.940.000 euros, dejándolo por tanto cifrado en 60.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de sus 12.500 acciones en 235,20 euros, dejándolo por tanto cifrado en 4,80 euros por acción.

Además, se hace público que (i) la finalidad de dicha reducción de capital fue la de compensar las pérdidas acumuladas de la sociedad para que ésta dejase de estar incurso en causa de disolución, y que (ii) su ejecución se efectuó en unidad de acto con la adopción del acuerdo, al no existir un derecho de oposición de acreedores, tal y como prevé el artículo 335.a) LSC.

Madrid a, 17 de diciembre de 2015.- El Administrador Solidario de Ábaco Energy, S.A., D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo.

ID: A150055638-1